



Artículos científicos

El trabajo decente y su circunstancia: desafíos del ODS 8 en la era del capitalismo digital

Beatriz E. Valde¹

Recibido: 08 de octubre de 2025

Enviado a evaluación: 17 de octubre de 2025

Aceptado: 02 de diciembre, 2025

Resumen

Esta investigación evalúa la viabilidad del concepto de "trabajo decente" (ODS 8) y concluye que existe una contradicción fundamental entre su ideal normativo y la trayectoria metabólica del sistema del capital en la era digital. Mediante una metodología triple, que combina el análisis bibliográfico-documental, los marcos teóricos de Ortega y Gasset, Bourdieu y Mézáros, y el Análisis del Discurso Asistido por Corpus (con la herramienta Antconc 4.3.1), se sostiene que los resultados limitados de la Agenda de Trabajo Decente no constituyen meras fallas de implementación, sino síntomas de la lógica sistémica del capital, la cual transfiere estructuralmente los riesgos hacia la fuerza laboral. El estudio examina la paradoja contemporánea del trabajo, donde la autonomía percibida en la economía de plataformas enmascara condiciones de precariedad y autoexplotación. Asimismo, se demuestra que las herramientas regulatorias del siglo XX son estructuralmente insuficientes para esta nueva realidad. En consecuencia, se argumenta que la universalización del trabajo decente es inviable bajo la lógica actual del capital, lo que demanda una redefinición fundamental de los principios de justicia social para la era digital.

Palabras Claves: Trabajo decente, capitalismo digital, Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8).

¹Venezolana, Investigadora adscrita al Programa de Investigación Posdoctoral Gerencia y Complejidad del CIPOST-FACES. Doctorada en Estudios del Desarrollo por CENDES-UCV. Licenciada en Bibliotecología por La Universidad Central de Venezuela. Magister Scientiarum en Planificación Global por CENDES_UCV. Profesora instructora en la Escuela de Sociología, de la Universidad Central de Venezuela. Correo: beatrize.valdez@gmail.com. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9153-0140>

Decent Work and Its Circumstances: Reflections on SDG 8 in the Context of Digital Capitalism

Beatriz E. Valdez²

Received: 8 de outubro de 2025

Sent for evaluation: outubro 17, 2025

Accepted: 02 de dezembro de 2025

Abstract

This study assesses the viability of the "decent work" concept (SDG 8), concluding that a fundamental contradiction exists between its normative ideal and the metabolic trajectory of the capitalist system in the digital age. Employing a threefold methodology that combines bibliographic-documentary analysis, the theoretical frameworks of Ortega y Gasset, Bourdieu, and Mészáros, and Corpus-Assisted Discourse Analysis (using Antconc 4.3.1 software), this paper argues that the limited outcomes of the Decent Work Agenda are not simply implementation failures, but rather symptoms of capital's systemic logic, which structurally shifts risks onto the workforce. The analysis examines the contemporary labor paradox, wherein perceived autonomy in the platform economy masks profound precarity and self-exploitation. It further demonstrates that regulatory frameworks developed in the 20th century are structurally inadequate to address this new reality. Therefore, the study contends that the universalization of decent work is unviable under the current logic of capital, necessitating a fundamental redefinition of social justice principles for the digital era.

Keywords: Decent work, Digital capitalism, Sustainable Development Goal 8 (SDG 8).

²Venezuelan, Researcher at the Postdoctoral Research Program on Management and Complexity at CIPOST-FACES. Holds a Ph.D. in Development Studies from CENDES-UCV. Has a Bachelor's degree in Library Science from the Central University of Venezuela, and a Master of Science in Global Planning from CENDES-UCV. Instructor Professor at the School of Sociology, Central University of Venezuela. Correo: beatrize.valdez@gmail.com ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9153-0140>

O Trabalho Decente e Suas Circunstâncias: Reflexões sobre o ODS 8 no Contexto do Capitalismo Digital

Beatriz E. Valdez³

Recebido: 8 de outubro de 2025

Enviado para avaliação: 17 de outubro de 2025

Aceito: 02 de dezembro de 2025

Resumo

Esta investigação avalia a viabilidade do conceito de “trabalho decente” (ODS 8), concluindo que existe uma contradição fundamental entre seu ideal normativo e a trajetória metabólica do sistema do capital na era digital. Por meio de uma abordagem tripla, que combina a análise bibliográfico-documental, os referenciais teóricos de Ortega y Gasset, Bourdieu e Mézáros, e a Análise do Discurso Assistida por Corpus (com o software AntConc 4.3.1), defende-se que os resultados limitados da Agenda de Trabalho Decente não constituem meras falhas de implementação, mas sim sintomas da lógica sistêmica do capital, a qual transfere estruturalmente os riscos para a força de trabalho. O estudo analisa o paradoxo laboral contemporâneo, no qual a autonomia percebida na economia de plataformas oculta condições de precariedade e autoexploração. Ademais, demonstra-se que os instrumentos regulatórios do século XX são estruturalmente insuficientes para enfrentar essa nova realidade. Por conseguinte, argumenta-se que a universalização do trabalho decente é inviável sob a lógica atual do capital, exigindo uma redefinição fundamental dos princípios de justiça social para a era digital.

Palavras-chave: Palavras-chave: Trabalho decente, Capitalismo digital, Objetivo de Desenvolvimento Sustentável 8 (ODS 8).

³Venezuelana, Pesquisadora afiliada ao Programa de Pesquisa de Pós-Doutorado em Gerência e Complexidade do CIPOST-FACES. Doutora em Estudos de Desenvolvimento pelo CENDES-UCV. Bacharel em Biblioteconomia pela Universidade Central da Venezuela. Mestre em Planificação Global pelo CENDES-UCV. Professora instrutora na Escola de Sociologia, da Universidade Central da Venezuela. Correo: beatrize.valdez@gmail.com ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9153-0140>

Introducción

La aspiración de dignidad en el trabajo ha sido una constante histórica desde, al menos, el siglo XVIII. En la actualidad, el concepto de "trabajo decente", TD, formaliza esta aspiración y se canoniza como meta global en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 de Naciones Unidas. El ODS 8 postula un horizonte de pleno empleo, remuneraciones justas y protección social universal. No obstante, existe una clara divergencia entre esta proyección normativa y la realidad contemporánea, caracterizada por la expansión de la precariedad y la informalidad, fenómenos acelerados por la digitalización y la transformación del capitalismo global.

La tensión fundamental entre el marco normativo y la experiencia material constituye el núcleo problemático del presente artículo, y motiva la siguiente pregunta central: ¿constituye la noción de TD un objetivo viable en el escenario actual, o transitamos hacia una transformación estructural que redefine de raíz la relación entre capital y trabajo? Frente a este interrogante, la mayoría de los análisis, incluidos aquellos elaborados por la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT), atribuyen los modestos resultados del ODS 8 a factores como la desaceleración global de la productividad, la debilidad de los marcos regulatorios y los elevados niveles de informalidad. Este artículo sostiene que dicho enfoque es limitado. Por ello, se propone un desplazamiento del análisis: desde la perspectiva puramente normativa que domina la evaluación del ODS 8 hacia un marco analítico desde otra mirada. Este desplazamiento constituye el aporte distintivo de la presente investigación.

El estudio concluye que el concepto de Trabajo Decente (TD) y sus fundamentos normativos resultan insuficientes para sostener la esencia garantista del proyecto de la OIT. Esta esencia, que constituye su imperativo fundacional desde 1919, concibe el trabajo como un derecho humano y un pilar de dignidad que debe ser garantizado a través del diálogo social tripartito. Este mandato se ha reafirmado sucesivamente: en 1999 con la ATD, que lo posicionó como objetivo global; en 2016 con su inclusión en los ODS, ampliando su alcance a todo el sistema de la ONU; y en 2019 con la Declaración del Centenario de la OIT (International Labour Organization, ILO, 2019), que renovó el compromiso de la Organización con un futuro de trabajo centrado en las personas.

Sin embargo, esta visión institucional choca con una realidad sociológica emergente. La literatura sugiere que, en los nuevos contextos laborales marcados por la "plataformización", la flexibilidad extrema y la deslocalización, se consolida progresivamente una subjetividad que, gracias a técnicas de management, cultura de la autoayuda y políticas laborales, promueve y celebra la flexibilidad, el riesgo y la autogestión como valores supremos (Bröckling, 2016; Woodcock, 2020). La precariedad y la auto-explotación se percibe no como imposiciones, sino como elecciones personales o como un mal necesario (Diez Prat, 2023; Sisto, 2022). Esta internalización de la lógica del mercado por parte de una fuerza de trabajo cada vez más fragmentada y ajena a los canales de representación tradicionales (como el sindicalismo fabril) genera un "oxímoron laboral": los esfuerzos de la OIT, destinados a proteger la dignidad, resultan ajenos o incluso son rechazados por aquellos a quienes buscan defender, vulnerando así radicalmente el horizonte del ODS 8. Esta investigación se sustenta en una perspectiva teórica articulada que conceptualiza la complejidad del

fenómeno estudiado como un embudo analítico. Los marcos conceptuales se interconectan de la siguiente manera:

- José Ortega y Gasset: La máxima de este filósofo español: "Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella, no me salvo yo" (1914, pág. 12), nos ofrece una perspectiva clara para analizar la situación del trabajo decente en la actualidad. Este aforismo es fundamental porque articula la interdependencia entre la afirmación del individuo ("Yo soy yo"), el reconocimiento de su entorno histórico y social ("mi circunstancia"), y el imperativo ético y existencial de transformar ese entorno ("salvar la circunstancia") para lograr la propia realización. Salvar la circunstancia podría interpretarse como una invitación a perpetuar el statu quo. Es decir, evitar el cambio. Pero la filosofía de Ortega es clara sobre este particular. Salvar las circunstancias es un acto de transformación. El individuo debe asumir su entorno con una actitud activa y crítica, no pasiva. Comprender la circunstancia significa captar las contradicciones, injusticias, ineficiencias e intervenir en esas circunstancias para hacerla más habitable, más justa o más productiva para la propia realización. Salvar la circunstancia, por tanto, implica un cambio necesario y a menudo radical; no resistencia. La noción orteguiana de "circunstancia" provee la base ontológica, estableciendo la inseparabilidad del TD como concepto del entorno específico en el que emerge. Desde este ángulo, la dignidad laboral no constituye un ideal abstracto, sino un proyecto que se encarga a la OIT, como deber para "salvar las circunstancias" del trabajo; es decir, transformarlas con sentido crítico. Esto implica una praxis activa donde la OIT confronta constantemente la realidad laboral en el mundo.

- Pierre Bourdieu: Desde la teoría del "campo" de Bourdieu (2000) se observa una redefinición estructural de las circunstancias del trabajo decente, en particular, y del trabajo, en general. Esta perspectiva ayuda a visibilizar las luchas entre diferentes Organismos Especializados dentro del mismo sistema de Naciones Unidas por imponer las reglas que definen la estructuración del campo laboral, y que expresa la transformación de las relaciones de producción a favor del capital a expensas del trabajo. Adicionalmente, el propio campo y sus actores transitan por un proceso de reestructuración con nuevas formas de poder mediados predominantemente por tecnologías algorítmicas.

- István Mészáros: La crítica de Mészáros (2001) a la crisis estructural del capital provee la clave de inteligibilidad para las dinámicas del campo. Su análisis permite interpretar la precariedad e informalidad, sobre todo las más recientes, no como disfunciones, sino como el resultado de una transferencia sistémica de riesgos y costos hacia la fuerza laboral.

El estudio adopta un diseño metodológico de Análisis del Discurso Asistido por Corpus (ADAC), siguiendo la aproximación desarrollada por Paul Baker (2005, 2023) y Egbert & Baker (2020). Este enfoque híbrido, bibliográfico y computacional, permite procesar grandes volúmenes de texto como datos sistemáticos para identificar patrones lingüísticos que de otra manera serían imperceptibles. Su principal ventaja reside en la capacidad de objetivar y visibilizar los discursos y narrativas que compiten por imponerse, lo que resulta fundamental para analizar la "circunstancia" histórica del debate sobre el trabajo decente y las luchas de poder entre distintas agencias por definir las reglas del "campo" laboral.

Este artículo busca, en última instancia, aportar una mirada crítica que desplace el análisis de un enfoque puramente normativo hacia las estructuras subyacentes, y ofrecer una reflexión sobre las tensiones y contradicciones que enfrenta el trabajo decente en la era del algoritmo.

Metodología

La investigación que precede este artículo se enmarca en el método Análisis del Discurso Asistido por Corpus (ADAC), un enfoque híbrido (bibliográfico y lingüística computacional), que combina el análisis discursivo cualitativo con técnicas estadísticas de la lingüística de corpus. Este método permite la objetivación de las tendencias discursivas mediante la identificación de patrones léxicos que serían imperceptibles e incluso inaccesibles en lecturas directas y lineal de los documentos (Baker, 2005, 2023; Egbert & Baker, 2020). La principal ventaja de esta aproximación reside en la capacidad de objetivar y visibilizar los discursos y narrativas que compiten por imponerse, lo que resulta fundamental para analizar la "circunstancia" histórica del debate sobre el trabajo decente y las luchas de poder entre distintas agencias por definir las reglas del "campo" laboral. Se empleó el software AntConc (versión 4.3.1) para el procesamiento de los textos.

El análisis de corpus se ha enfocado en tres técnicas centrales: palabras clave, colocaciones y concordancia en contexto (KWIC - Key Word In Context) complementada por el análisis de la significancia estadística de los resultados (ver tabla 1).

Tabla 1. ADAC. Técnicas e indicadores empleados.

| Técnica Analítica | Definición y Propósito | Estadístico Clave e Interpretación |
|---------------------------|---|---|
| Palabras Clave (Keywords) | Identificación de términos cuya frecuencia en el corpus target es estadísticamente más alta o baja en comparación con un corpus de referencia. Revela el léxico característico y temáticamente saliente del discurso analizado. | <p style="text-align: center;">Log-Likelihood (LL):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Umbral crítico: $LL \geq 3.84$ ($p \leq 0.05$). Un valor superior indica que la palabra es de mayor significación estadística en el corpus nodo (target corpus). <p style="text-align: center;">Log-Ratio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mide el tamaño del efecto (magnitud de la diferencia). Un valor alto (ej. >3) indica que la palabra es muchas veces más frecuente en el corpus nodo. La palabra es estadísticamente significativa y es también sustancial para la comprensión del discurso analizado. <p>Interpretación conjunta: Se considera una "palabra clave" robusta aquella que presenta tanto un LL significativo ($p \leq 0.05$) como un Log-Ratio alto. La inspección del rango (posición en la lista ordenada por keyness) ayuda a priorizar los términos de mayor centralidad del discurso.</p> |

| Técnica Analítica | Definición y Propósito | Estadístico Clave e Interpretación |
|---------------------------------|--|---|
| Colocaciones (Collocations) | Identificación de pares de palabras que co-ocurren cerca de un término nodo (en este estudio: cinco palabras a la izquierda y cinco palabras a la derecha del término) con una frecuencia mayor a la aleatoria. Revela los anclajes semánticos, las asociaciones conceptuales y las construcciones fraseológicas que rodean a un concepto central. | <p>Mutual Information (MI):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mide la fuerza de la asociación de las colocaciones. Un umbral típico es $MI \geq 3.0$, que indica una asociación fuerte y exclusiva. En algunas ocasiones este indicador podría destacar combinaciones raras pero fijas. |
| | | <p>T-Score:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mide la confiabilidad de la asociación (no es producto del azar). Un umbral típico es $T\text{-Score} \geq 2.0$, que indica una confianza (en el presente estudio) del 95%. Captura asociaciones frecuentes y estables. <p>Interpretación conjunta: La MI señala la "intimidad" del vínculo, mientras que la T-Score valida su solidez. Una colocación es discursivamente relevante cuando es significativa en ambos estadísticos.</p> |
| Concordancia en Contexto (KWIC) | Visualización alineada de todas las instancias de una palabra o frase (el nodo) dentro de su contexto inmediato (ventana izquierda y derecha). Permite una interpretación cualitativa para verificar la función gramatical, la connotación discursiva y los patrones de uso reales. | <p>Análisis Cualitativo y de Patrones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función y Connotación: Clasifica los usos del término (ej., palabra "banco", como institución financiera, mueble o conjunto de peces). |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de Hallazgos Cuantitativos: Confirma que las palabras clave y colocaciones identificadas estadísticamente se alinean con el significado en contexto. • Distribución y Rango: La inspección de cómo se distribuyen los usos a lo largo de los diferentes documentos del corpus permite identificar si un patrón es consistente o está concentrado en un subconjunto de textos, lo que puede revelar narrativas o posturas específicas. |

Fuente: elaboración propia

El corpus de estudio se constituyó a partir de documentos institucionales clave (véase tabla 2), que en conjunto abarcan un horizonte temporal de 25 años (2000–2025). El corpus se estructuró en dos grandes categorías para procesar los contrastes requeridos:

- Corpus principal (Nodo/target corpus): Informes clave de OIT/ILO, incluyendo los World Employment and Social Outlook (WESO) y otros documentos programáticos.
- Corpus de contraste (Referencia/reference corpus): Documentos estratégicos y de política del

Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI/IMF).

La aplicación del ADAC se ejecutó en una secuencia de tres fases diseñadas para trazar la trayectoria discursiva del TD y sus desafíos:

- Fase I: Evolución retórica interna (Somavía vs. Maupain vs. OIT 2019): Se analizaron las palabras clave y colocaciones en tres momentos retóricos importantes de la OIT para detectar la adaptación del concepto frente a las críticas y las nuevas agendas internacionales (ej., la formalización del TD en el sistema de Naciones Unidas).
- Fase II: Conflicto de agenda (OIT vs. BM/FMI): Se contrastó el corpus de la OIT con el de las instituciones de Bretton Woods para identificar las tensiones léxicas y conceptuales sobre cómo se define y contextualiza el "trabajo" (work) y el TD en la gobernanza económica global.
- Fase III: Justificación longitudinal del incumplimiento o cumplimiento parcial de los objetivos del TD (2002–2024): Se realizó un análisis diacrónico segmentando los informes WESO de la OIT en cuatro sub-períodos, utilizando cada periodo como Corpus Reference para el periodo inmediatamente anterior:
 - P1 (2002–2006): Pre-Crisis Global.
 - P2 (2009–2016): Crisis Financiera y Austeridad
 - P3.A (2017–2021): Adopción ODS 8 y Choque Inicial de la Pandemia.
 - P3.B (2022–2025): Choques Múltiples (Inflación, Energía, Digital).

Esta segmentación permitió aislar el vocabulario de la justificación dominante en cada era, trazando la migración del foco causal (de la restricción fiscal a la multiplicidad de choques exógenos).

Finalmente, se utilizarán nubes de palabras para visualizar algunos resultados del ADAC. En la modalidad de nubes seleccionadas, el tamaño, color y ubicación de los términos son significativos: un tamaño de fuente mayor y una posición central indican mayor frecuencia. Los términos de un mismo color generalmente corresponden a rangos de frecuencia similares.

Tabla 2. ADAC. Composición del corpus y criterio de selección

| Ejes de análisis | Elementos del corpus ¹ | Criterio de selección | Corpus de referencia |
|---|-----------------------------------|---|----------------------|
| Evolución retórica interna (Somavía vs. Maupain vs. OIT 2019) | (Somavía, 2014). | Proporciona la narrativa fundacional y la base político-moral original desde la cual se define la Agenda. | Ninguno |

| Ejes de análisis | Elementos del corpus ¹ | Criterio de selección | Corpus de referencia |
|------------------------------------|---|--|--|
| Conflicto de agendas | (Maupain, 2009, 2013a, 2013b, 2015, 2020). | Permite rastrear la crítica interna y la transformación institucional de la Agenda, crucial para entender su instrumentalización y adaptación frente a la globalización y la crisis de 2008. Explicita la perspectiva oficial de la OIT en un momento clave (su centenario), la Agenda, ya consolidada como objetivo global de la ONU, potencialmente incorporaría críticas y se adaptaría a los nuevos desafíos del futuro del trabajo. | ILO, 2019a; Trinidad and Tobago. Ministry of Labour and Small Micro Enterprise Development (s.f) |
| | (ILO, 2019a). | | Ninguno |
| | (World Bank, 1990, 1995, 2002, 2013, 2019). | Permite observar las posibles coincidencias y divergencias entre los planteamientos sobre el trabajo y los mercados labores de estos organismos especializados con respecto a los de la OIT. Es importante observar si se incorpora o no la perspectiva de la "Agenda del Trabajo Decente" en los documentos publicados posteriormente entre 2000 y 2015 y después del año 2016. | Ninguno |
| Análisis longitudinal del discurso | (IMF, 2003, 2004, 2010, 2016). | | |
| | P1: (ILO, 2003, 2004, 2006). | El estudio longitudinal de los informes ayuda a comprender las explicaciones con respecto al incumplimiento o cumplimiento limitado de la "Agenda del Trabajo Decente", primero, y del ODS 8. | P2 |
| | P2: (ILO, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016; ILO. IILS, 2009, 2010). | | P1 |
| | P3: (ILO, 2017, 2018, 2019b, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025). | | P2 |

Fuente: elaboración propia

Nota: Las referencias completas de cada documento en el corpus se listan en la bibliografía. En el resto del artículo se empleará el nombre de cada "Eje de análisis" para dar cuenta del conjunto de texto que conforma cada corpus.

Desarrollo

La ATD constituye la materialización contemporánea y programática de los principios de justicia social y derechos laborales establecidos en el documento fundacional de la OIT, adoptado en 1919: el Tratado de Versalles. Si bien la expresión 'trabajo decente' no aparece explícitamente en la Parte XIII del Tratado, en ésta se consagran los principios fundamentales que posteriormente se articularían bajo dicho concepto. Entre aquéllos destacan: la consideración del trabajo como algo más que una mera

mercancía; el derecho de asociación para trabajadores y empleadores; el establecimiento de un salario digno; la limitación de la jornada laboral a 8 horas diarias y 48 semanales; la abolición del trabajo infantil; y el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin distinción de género.

El nacimiento de la OIT, "hija de la primera globalización", respondió al objetivo de mitigar tensiones sociales mediante un modelo de gobernanza que institucionalizaba el conflicto entre capital y trabajo (Maupain, 2009). Sin embargo, este modelo se erosionó con la tercera revolución industrial y la hiperglobalización. En este nuevo contexto, el concepto de TD podría interpretarse como una suerte de tipo ideal weberiano. Algunos debates académicos recientes cuestionan si los principios agrupados bajo este paraguas conceptual pueden realmente impulsar políticas que humanicen la globalización y el capitalismo digital (Prodnik, 2022; Miguez, 2024; Sotelo, 2024), o si, por el contrario, su enfoque normativo pasa por alto las contradicciones estructurales inherentes a este último.

Tras 26 años de implementación de la ATD, diez de los cuales esta Agenda ha operado en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, el panorama de resultados exhibe marcados contrastes: progresos limitados frente a la persistencia de desafíos estructurales, según lo documentan los propios informes publicados por la OIT (International Labour Organization, 2003; 2004; 2006; 2011; 2012; 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018; 2019b; 2020; 2021; 2022; 2023; 2024; 2025). La Organización atribuye los resultados modestos en el avance hacia el TD a la desaceleración persistente de la productividad global. Específicamente, la OIT vincula este bajo crecimiento de la productividad a factores tales como marcos regulatorios débiles, inestabilidad política, la dualidad en los mercados laborales, la alta informalidad, y la dependencia de recursos naturales. Estos factores han socavado la capacidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de sectores productivos clave para sostener transformaciones estructurales, frenando el crecimiento de los ingresos y el empleo de calidad. Por otro lado, el ADAC del "Análisis longitudinal del discurso" revela que, dependiendo de la coyuntura, los informes atribuyen los resultados limitados a causas más contextuales, tales como el déficit de productividad y crecimiento (2002-2006), la crisis financiera y restricciones fiscales (2009-2018), el impacto de la pandemia (básicamente 2019-2022), así como la transición digital, el shock energético y la inflación (2022-2025).

La literatura académica consultada propone una perspectiva multifactorial sobre las causas del déficit de cumplimiento del TD, o, dicho de otra forma, de la persistencia del déficit de TD. De este debate emergen tres líneas de argumentación principales para explicar por qué la aspiración del trabajo decente no se materializa plenamente. Mientras que la OIT tienden a enfocarse en factores

macroeconómicos (como la desaceleración de la productividad o la debilidad de los marcos regulatorios), la perspectiva académica se centra en debilidades conceptuales inherentes al TD, en el impacto de las políticas neoliberales que reconfiguraron el poder a favor del capital, y en la emergencia de nuevas formas de precariedad impulsadas por el capitalismo digital.

Diversos académicos, como Piore & Schrank (2008) sostienen que el concepto TD carece de un "contenido programático" específico, lo que lo hace susceptible a interpretaciones divergentes y dificulta su implementación efectiva. Esta falta de claridad se extiende a su medición. Esta ambigüedad conceptual se extiende a su dimensión metodológica: las profundas diferencias entre contextos económicos y sociales hacen prácticamente inviable la creación de un índice global comparable al Índice de Desarrollo Humano (Anker et al., 2003; Godfrey, 2003; Ferraro et al., 2018). En consecuencia, los indicadores propuestos por la propia OIT a menudo resultan inadecuados para capturar la realidad del TD en escenarios específicos, lo que limita considerablemente su utilidad práctica (Webster et al., 2015). (Webster et al., 2015).

Una segunda corriente argumenta que los resultados modestos son una consecuencia directa de las políticas neoliberales impulsadas por el Consenso de Washington. Estas reformas generaron un profundo desequilibrio de poder en favor del capital, configurando un mercado laboral análogo a un "monopsonio" (Erickson & Mitchell, 2007): los empleadores ostentan un poder asimétrico para fijar tanto los salarios como las condiciones laborales. Esta preeminencia del capital se refleja incluso en el discurso dentro del sistema de Naciones Unidas. El ADAC del eje "Conflicto de agendas", mediante distribución de frecuencias y KWIC, revela un lenguaje que enmarca el trabajo básicamente como insumo productivo ("employment rate data", - datos sobre tasas de empleo; "labor growth", - crecimiento de la ocupación), en tanto que el bienestar social se asocia sobre todo a objetivos de eficiencia económica ("GDP economic country", - "GDP por país"). La recurrencia de términos como "reforms" ("reformas"), "market" ("mercado") y "capital", frente a la baja frecuencia de palabras como "workers" ("trabajadores") y la ausencia o muy baja frecuencia de "rights" ("derechos") (véase fig. 1), sugiere un sesgo centrado en el aspecto económico.

Dado que en este discurso el trabajo se presenta como un flujo de mercado que deber optimizarse, la negociación colectiva y la regulación estatal como herramientas para mejorar las condiciones labores y garantizar el TD se dejan de lado. De esta forma se genera un entorno favorable a la precarización, a la vez que convierte la informalidad en un "pozo de desempleo encubierto" (Ramos et al., 2015; Kucera, 2008).

Figura 1. Conflicto de agendas según distribución de frecuencias.



Fuente: elaboración propia con base en “Conflicto de agenda”.

Nota: Las palabras más frecuentes en el corpus se relacionan con aspectos económicos, en tanto que aspectos sociales (poverty, social, services) tienen menor relevancia, lo que se observa tanto en la ubicación como en el tamaño de la fuente.

Finalmente, la tercera línea identificada en el debate académico se enfoca en las nuevas formas de precariedad impulsadas por la revolución digital. Este fenómeno se manifiesta a través de varios procesos clave:

- Polarización del empleo: Se observa una creciente división entre empleos de alta cualificación y alta remuneración y empleos de baja cualificación y bajos salarios, vaciando el segmento intermedio (Acemoglu & Autor, 2011).
- Capitalismo rentificado: Se consolida una brecha estructural entre el aumento de la productividad, impulsada por las (nuevas) tecnologías, y el estancamiento de los salarios, lo que concentra las ganancias en los propietarios del capital y la propiedad intelectual, excluyendo progresivamente a los trabajadores de la participación en las ganancias (Dosi et al., 2019).
- Control algorítmico: La economía de plataformas introduce nuevas formas de control y explotación mientras promueve el ideal del "empresario de sí mismo", que internaliza el riesgo y la autoexplotación (Antunes, 2024; Diez Prat, 2023; Sisto, 2022).
- Heteromatización: Concepto que describe el trabajo invisible y no remunerado realizado por usuarios de plataformas digitales, quienes, sin conciencia de su condición productiva, generan valor para las empresas sin incurrirles costos laborales (Ekbia et al., 2015, 2017).

En síntesis, el diagnóstico sobre los obstáculos para el trabajo decente presenta dos enfoques principales: el institucional, que se centra en problemas macroeconómicos, y el académico, que identifica fallos conceptuales, transformaciones en las relaciones de poder y la disrupción tecnológica. Un análisis teórico sugiere que estos tres factores señalados por el ámbito académico no son elementos independientes, sino que están interconectados como manifestaciones de una profunda transformación estructural, que se despliega en el contexto histórico de la digitalización. Esta transformación redefine

el panorama laboral. La ambigüedad conceptual influye en la dinámica del mercado, las políticas económicas predominantes reconfiguran el equilibrio de fuerzas, y la economía digital introduce nuevas formas de organización y relación en el trabajo.

A pesar de estas diferencias en el diagnóstico, ambas visiones, institucional y académica, convergen en un punto fundamental: la defensa de una concepción del trabajo que, heredada de los principios fundacionales de la OIT en 1919, lo define por su naturaleza dignificante y su rol esencial para el desarrollo humano. Ambos conceptos parecen enfrentar hoy una amenaza constante. Para analizar esta problemática, este artículo propone un marco de interpretación que entiende la crisis del TD como una interacción entre la "circunstancia" histórica (Ortega y Gasset, 1914) de la algoritmización, un "campo" de poder en disputa (Bourdieu) y una crisis estructural del "sistema del capital" (Mészáros).

El trabajo decente y su circunstancia en la era del algoritmo

La historia de la OIT es, en esencia, la crónica de un esfuerzo continuo por dignificar la condición humana en el ámbito laboral. No obstante, más allá de esa trayectoria, la historia de la OIT da cuenta de una institución en diálogo permanente con su entorno. Una perspectiva fructífera para examinar los retos de la Organización consiste en analizarlos como una serie de respuestas a "circunstancias" históricas específicas que han redefinido constantemente los desafíos y las posibilidades de la justicia social. La máxima del filósofo José Ortega y Gasset, "Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella, no me salvo yo", nos ofrece el marco filosófico para este análisis. Lejos de ser un llamado a la preservación del statu quo, "salvar la circunstancia" es un imperativo de transformación. Implica asumir el entorno con una actitud activa y crítica, identificar sus contradicciones e injusticias, e intervenir para hacerlo más habitable y justo.

La evolución de la misión de la OIT puede enmarcarse en tres grandes momentos históricos, cada uno definido por una circunstancia dominante. Se argumentará que la Organización ha transitado de un rol eminentemente proactivo y revolucionario en sus orígenes, donde no solo respondió a su circunstancia, sino que ayudó a forjar un nuevo orden mundial, a una postura progresivamente reactiva, centrada en defender y adaptar sus principios fundamentales a un mundo que los desafía en sus cimientos estructurales.

Condiciones laborales. Garantía de paz global

El nacimiento de la OIT no fue un acto de idealismo abstracto, sino una respuesta directa y pragmática a la "circunstancia": una convulsión social sin precedentes. El mundo de 1919, marcado por las secuelas de la Segunda Revolución Industrial y la devastación de la Gran Guerra, entendió que la paz global era insostenible si se construía sobre la miseria y la explotación de la clase trabajadora. En este contexto, la institucionalización de la justicia social no era una opción, sino un imperativo existencial. "Salvar" esta circunstancia implicaba canalizar el conflicto entre capital y trabajo a través

de un nuevo modelo de gobernanza que vinculara, de manera explícita, las condiciones laborales con la estabilidad mundial.

Aunque el término "trabajo decente" no se acuñaría hasta mucho después, en la Parte XIII del Tratado de Versalles (Tratado de Paz de Versalles, 1919) ya se establecían los principios y fundamentos que más tarde se agruparían bajo ese nombre. Estos pilares no solo buscaban mejorar las condiciones de vida, sino redefinir la naturaleza misma del trabajo en la sociedad moderna:

- El trabajo no debe ser considerado como una simple mercancía.
- El derecho de asociación para trabajadores y empleadores.
- El pago de un salario digno que permita condiciones de vida adecuadas.
- La adopción de una jornada de 8 horas diarias y 48 horas semanales.
- La abolición del trabajo infantil.
- La garantía de igual remuneración por trabajo de igual valor para hombres y mujeres.

Durante este periodo, que abarca aproximadamente 50 años, desde 1920 hasta la década de 1970, el rol de la OIT fue eminentemente proactivo. La Organización logró "salvar su circunstancia" al transformar radicalmente el paradigma. Consagró a la clase obrera como un actor internacional legítimo con voz en la mesa de negociaciones y convirtió los derechos laborales en un asunto de interés global. Al vincular de manera indisoluble el trabajo digno con la paz mundial y el progreso material, la OIT lideró una expansión continua de derechos que se convirtieron en la base del desarrollo económico y social, lo que permitió establecer un "círculo virtuoso" reforzador entre la justicia social y el crecimiento.

Este consenso, sin embargo, se fracturaría cuando un nuevo paradigma económico rompió el círculo virtuoso al desvincular fundamentalmente los aumentos de productividad del crecimiento salarial y las protecciones laborales, forzando a la OIT a adoptar una nueva postura frente a una circunstancia radicalmente distinta.

Trabajo decente. Humanizando la globalización

A partir de la década de 1980, una nueva "circunstancia" se impuso ampliamente en el contexto internacional: la globalización, la desregulación impulsada por el neoliberalismo y la reestructuración productiva hacia un régimen de "acumulación flexible". Este contexto no fue un simple cambio de escenario, sino que significó, en términos del sociólogo Pierre Bourdieu, la reconfiguración de un "campo de batalla" global. En este nuevo campo, las reglas del juego se alteraron drásticamente: el capital financiero ganó una primacía indiscutible, y el capital moral y legal de la OIT fue devaluado frente a la agencia de instituciones como el Banco Mundial y el FMI. Esta marginación se manifestó en luchas de poder dentro del propio sistema de las Naciones Unidas. Los organismos financieros promovían políticas que contradecían directamente los objetivos sociales de la OIT.

La respuesta institucional a esta realidad llegó en 1999 con el lanzamiento de la ATD. Para su principal promotor, Juan Somavía (2014), el objetivo de la Agenda era ético-político: "humanizar la economía global" y, a la vez, advertir que una globalización sin una base social sólida es insostenible. La posición de Somavía expone una situación crítica en esta nueva circunstancia: si en 1919 el problema era un ser humano que trabajaba en condiciones inadmisibles, en 1999 la crisis era más profunda: el ser humano parecía estar completamente ausente de la ecuación económica.

Francis Maupain desde una perspectiva crítica (2013a, 2020), interpreta el diseño y promoción de la ATD como una "maniobra reactiva", una estrategia diseñada no tanto para transformar el sistema, sino para modernizar la imagen de la OIT y restaurar un consenso político que asegurara su propia relevancia y supervivencia institucional en un contexto profundamente hostil. A partir de la visión de Maupain se puede inferir que los basamentos de la ATD, en particular mantener el tripartismo en esta Agenda equivalía a "defender un sistema geocéntrico en medio de la revolución copernicana". Maupain considera que la OIT debe abocarse a hacer efectivo el cumplimiento de las normas laborales en el marco internacional, más que en el ámbito nacional, si desea contrarrestar las fuerzas económicas globales. Adicionalmente, señala la ineficiencia o la crisis regulatoria que existe en el ámbito de los foros tripartitos y la no aplicación de normas fundamentales o su violación permanente.

La lucha por la relevancia institucional preparó el terreno para los desafíos aún más disruptivos que definirían la siguiente era, marcada por una revolución tecnológica que cambiaría la naturaleza misma del trabajo.

ODS 8. Desarrollo sostenible

El actual contexto se define por la convergencia de fuerzas transformadoras: la Cuarta Revolución Industrial, la economía de plataformas, la inteligencia artificial y la fragmentación geopolítica. Este escenario plantea desafíos sin precedentes al modelo de gobernanza de la OIT, cuyas herramientas regulatorias, concebidas en su mayoría en el siglo XX, se diseñaron para mediar relaciones laborales estables y territorialmente delimitadas.

La incorporación del Trabajo Decente como Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8) en 2015 representó un hito que consolidó el capital moral de la OIT tras la crisis financiera de 2008. La Agenda 2030 reconoció que el crecimiento económico per se no garantiza el bienestar, adoptando, por consiguiente, un enfoque holístico que integra tanto la calidad del crecimiento económico como el empleo. El ODS 8 se nutre directamente de la ATD y refleja el aprendizaje de que la prosperidad debe construirse sobre derechos laborales, equidad y dignidad, no solo sobre métricas económicas. Sus doce metas abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica (crecimiento del PIB per cápita, productividad), social (empleo pleno, trabajo decente, igualdad remunerativa) y ambiental (disociar crecimiento-degradación).

Sin embargo, este logro enfrenta hoy profundos desafíos estructurales que no fueron plenamente anticipados en su diseño original:

- La omisión de la IA generativa: El ODS 8 no contempla los riesgos de desplazamiento masivo y exacerbación de desigualdades que conlleva esta tecnología.
- Erosión de los pilares laborales: La desterritorialización e intermediación algorítmica (Freeman, 2015; Castillo, 2024; OIT, 2024) socavan la seguridad laboral y la negociación colectiva. Los trabajadores enfrentan un "patrono invisible" algorítmico que, al eliminar al empleador tradicional, genera una ilusión de autonomía que enmascara precariedad y autoexplotación. Paradójicamente, muchos de estos trabajadores (repartidores, nómadas digitales, teletrabajadores) rechazan implícita o explícitamente la intervención estatal y la sindicalización.
- Nuevo paradigma geopolítico: El emergente "Nuevo Consenso de Washington" (De la Cruz, 2021; Grenville, 2023) subordina el bienestar laboral a imperativos de seguridad nacional y competencia entre bloques, reemplazando el diálogo multilateral por la confrontación.

En el eje de "Evolución retórica interna", el ACDA revela preocupación por el impacto social de la digitalización y la disrupción tecnológica. Somavía enfatiza que la brecha digital trasciende el acceso tecnológico: refleja y profundiza desigualdades preexistentes. Por tanto, se requieren soluciones de gestión pública que consoliden la inclusión digital como imperativo de desarrollo. Maupain, por su parte, identifica el riesgo crítico que las tecnologías disruptivas plantean para la gestión del empleo y la estabilidad social. Subraya el rezago del sector público frente al dinamismo privado y advierte que la "destrucción creativa" genera obsolescencia acelerada de calificaciones laborales, lo que exige una gestión estratégica que alinee la innovación con objetivos de desarrollo y empleo. El corpus analizado muestra cautela frente a la disrupción tecnológica. Se observa además un gran optimismo con respecto a la posibilidad de diseñar políticas que promuevan una gobernanza adecuada.

En su documento centenario, la OIT mantiene tanto sus principios como la coherencia temática mientras integra el vocabulario de la gobernanza global. Los términos más frecuentes: "work" ("trabajo"), "decent" ("decente"), "labour" ("ocupación"), "social" ("social) evidencian compromiso con sus principios fundacionales. Los cuatro pilares, "rights" ("derechos"), "protection" (protección), "dialogue" ("diálogo"), "standards" (normas), sugieren que la OIT no abandona el concepto de TD ni el mecanismo de negociación, si bien parece resignificarlos para actuar en la nueva circunstancia que se le presenta. La presencia "workers", ("trabajadores") un una posición cercana al centro y, en la periferia, de "employers" ("empleadores") indica que se mantiene el enfoque en los actores del tripartismo.

Figura 2. Declaración del centenario para el futuro del trabajo según distribución de frecuencias.



Fuente: elaboración propia con base en ILO, 2019^a

Junto a la temática central, se aprecia que el vocabulario de la OIT se fusiona con el de las Naciones Unidas, lo que sugiere una estrategia de legitimación multilateral “sustainable” (“sostenible”), “development” (desarrollo), “economic”, Growth, Goals Achieve demuestran que la OIT está reposicionando el Trabajo Decente como el mecanismo de implementación del ODS 8. La Declaración, por tanto, utiliza el centenario como una plataforma de lanzamiento hacia el “future” (of) “wok” mitigando el sentido de crisis con un mensaje de unidad y visión a largo plazo.

En conclusión, el análisis de la OIT a través del prisma de sus "circunstancias" revela un desplazamiento fundamental en su centro de gravedad normativo. En su acta fundacional de 1919, la Organización se erigía como arquitecto de un orden internacional en el que la justicia social laboral era la piedra angular de la paz perpetua. El trabajo digno constituía, por tanto, un fin en sí mismo, inextricablemente ligado a la estabilidad política global.

Sin embargo, la integración del TD en la arquitectura de la Agenda 2030, a través del ODS 8, sugiere una recontextualización estratégica del mandato de la OIT. En este nuevo marco, el TD aparece subsumido bajo el paradigma omnicompreensivo del desarrollo sostenible. Si bien esta inclusión concede una relevancia renovada a la agenda laboral, también plantea una pregunta crítica: ¿ha pasado el trabajo de ser un fundamento último a ser un componente instrumental dentro de un objetivo macroeconómico y ambiental más amplio?

Esta transición, de un arquitecto proactivo de la justicia social a un defensor reactivo de sus principios en un ecosistema de gobernanza fragmentado, plantea la hipótesis de que la OIT

experimenta una subordinación discursiva. El 'trabajo' ya no es el principio estructurante central, sino una variable dentro de la ecuación del desarrollo sostenible. Esta conjetura, que merece una exploración empírica más profunda, señala una tensión no resuelta entre la universalidad de los derechos laborales y la lógica de medios-fines que caracteriza a los marcos de desarrollo contemporáneos.

La crisis del trabajo: el problema no es el capitalismo, sino el capital

Los esfuerzos subyacentes en el concepto del trabajo decente se dirigen a humanizar el motor económico, evitando que devore a los seres humanos directamente o como producto de la destrucción ambiental. En ese sentido, se promueve la necesidad de que el desarrollo sea sostenible, además de no dejar atrás al ser humano. Es decir, la invitación es a usar los recursos del planeta de forma tal que se tenga presente a las generaciones futuras. Es importante trabajar en esta dirección, pero al mismo tiempo acoger voces críticas que cuestionan la factibilidad de un desarrollo sostenible en el marco del modelo económico tal como se concibe en las prácticas productivas de los países sin importar el signo ideológico al que dicen obedecer.

La tesis central de István Mészáros (2001) ofrece un marco indispensable para comprender la profundidad de la crisis contemporánea del trabajo en general y para el ODS 8. Para el filósofo húngaro, lo que enfrentamos no es una crisis cíclica más del capitalismo, sino una crisis terminal del sistema del capital entendido como un orden metabólico social. Esta distinción es crucial: el capitalismo es una fase histórica de aquel sistema, con actores específicos (empresas, Estados), mientras que el sistema del capital es una estructura profunda de control que subsume toda la vida social a la lógica de la acumulación, incluyendo al modelo chino actual y, en su día, al modelo soviético.

Desde esta perspectiva, las conquistas sociales y laborales del siglo XX, incluido el ideal de 'trabajo decente' promovido por la OIT, nunca fueron logros permanentes. Por el contrario, fueron concesiones temporales que el sistema del capital otorgó en momentos de alta tensión social (ej. post-guerras), siempre y cuando no cuestionaran sus fundamentos estructurales. Lejos de debilitarlo, estas concesiones ayudaron a canalizar el conflicto de manera pacífica, fortaleciendo la estabilidad del sistema. Sin embargo, en su evolución, el sistema ha demostrado que estas conquistas son totalmente reversibles.

La crisis estructural que Mészáros identifica a partir de la década de 1970, la cual suele confundirse como policrisis del capitalismo, ha obligado al sistema del capital a buscar nuevas formas de garantizar su metabolismo. Es aquí donde la revolución digital, la Inteligencia Artificial (IA) y el capitalismo de plataforma adquieren su verdadero significado. Autores como Ricardo Antunes (2024) analizan la 'uberización' y la 'desantropomorfización del trabajo'. Los algoritmos y las plataformas no solo precarizan el empleo, sino que reconfiguran la misma esencia del trabajo asalariado. Sabine Pfeiffer (2024) y Dídimo Castillo Fernández (2024) añaden que esta digitalización representa una intensificación de la amplia transformación mercantilizadora, acelerando estrategias de acumulación para contrarrestar la caída tendencial de la tasa de ganancia.

Estos fenómenos no son simples cambios tecnológicos. Son la personificación contemporánea de la crisis estructural del sistema del capital. Ante la imposibilidad de mantener las concesiones al trabajo, el sistema se reorienta hacia un modelo donde la extracción de plusvalor se desplaza progresivamente del plustrabajo humano a procesos apalancados por IA y la automatización. No se trata de un desplazamiento total e inmediato del ser humano, sino de una tendencia estructural a demandar una masa de trabajo humano cada vez menor y más precarizada, fracturando la base misma sobre la que se edificó el pacto social del siglo XX y, con él, la noción de 'trabajo decente'.

Esta nueva realidad da forma a la subjetividad del trabajador. El individuo se ve obligado a gestionar su propia incertidumbre, a ser resiliente ante la precariedad y a asumir la responsabilidad por una falta de protección que antes era colectiva. La noción de una carrera a largo plazo se desvanece, y es reemplazada por un sinfín de "proyectos" y "oportunidades" temporales. El trabajo se convierte en un mecanismo de supervivencia individual, una explotación que se disfraza como "libertad para autoexplotarse". Esta transformación psicológica es una pieza clave de un capitalismo de control, que explota no solo la fuerza de trabajo, sino la voluntad misma del individuo.

En otras palabras, la actual precarización laboral no es un fallo del sistema, sino un síntoma de su mutación terminal. De hecho, los factores macroeconómicos que de acuerdo con la OIT obstaculizan la obtención de avances sustantivos en materia de TD, el conflicto de agendas entre distintos organismos especializado del sistema de Naciones Unidas y las dificultades para instrumentalizar el trabajo decente en la diversidad de realidades que exhiben los diferentes países, serían una expresión de la mutación terminal del sistema del capital. Los El proyecto de la OIT, anclado en un modelo productivo centrado en el trabajo humano como factor clave, se ve así estructuralmente socavado. La lógica metabólica del capital, en su fase actual, es inherentemente incompatible con la universalización del trabajo decente.

La crisis de este ideal no es, entonces, una crisis de implementación, sino la prueba más palpable de que el sistema del capital ha entrado en una fase donde su supervivencia depende de la desposesión creciente de la gran mayoría de la humanidad, planteando la urgente necesidad de replantear los instrumentos y formas de acción de la propia OIT para encarar esta nueva circunstancia. El ODS 8, por lo tanto, se enfrenta a un desafío fundamental: ¿cómo lograr la dignidad laboral en un sistema que tiene su fundamento en la antítesis de la misma?.

Conclusiones

El presente estudio se propuso responder si la noción de Trabajo Decente constituye un objetivo viable o si, por el contrario, transitamos hacia una transformación que redefine la relación entre capital y trabajo. El análisis realizado indica que no nos enfrentamos a un mero déficit de implementación, sino a una contradicción insalvable entre el ideal normativo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8) y la lógica metabólica del sistema del capital en su fase actual. La creciente brecha entre la norma y la realidad no es una anomalía corregible con mejores políticas, sino el resultado coherente y esperado de una mutación estructural que ha vaciado de contenido las conquistas laborales del pasado para asegurar la propia perpetuación del sistema.

Desde la crítica estructural de Mézáros, se comprende por qué los pilares del ODS 8 (pleno empleo, remuneración justa y protección social) son inviables en el contexto actual. La dinámica del capitalismo digital y la automatización, lejos de contribuir a estas metas, las erosionan activamente como condición necesaria para mantener la tasa de ganancia. La promesa del pleno empleo colisiona con una tendencia estructural hacia la reducción de la necesidad de trabajo humano masivo; la remuneración justa se diluye ante la gestión algorítmica y la flexibilización como norma; y la protección social, edificada sobre el empleo estable, se desmantela al externalizar los riesgos sobre una fuerza laboral atomizada. En síntesis, el ODS 8 representa una aspiración anclada en el modelo productivo fordista-keynesiano del siglo XX, una lógica superada por la realidad del sistema del capital del siglo XXI.

Demostrar esta superación a nivel estructural y subjetivo constituye, precisamente, el aporte distintivo de esta investigación. El estudio supera los análisis puramente normativos o macroeconómicos al articular un marco teórico heterodoxo que funciona como un engranaje causal. Se utiliza la "circunstancia" de Ortega para enmarcar la era digital como el contexto histórico ineludible, el "campo" de Bourdieu para analizar las dinámicas de poder que la estructuran, y la "lógica metabólica"

de Mészáros para explicar los imperativos sistémicos que impulsan dichas dinámicas. Este marco teórico no es un fin en sí mismo, sino la lente a través de la cual se interpreta la evidencia empírica del análisis de corpus. Dicho análisis revela cómo el discurso de instituciones clave materializa la contradicción estructural, mostrando la normalización discursiva de la precariedad. Es a través de este método que se diagnostica la emergencia de un "oxímoron laboral": un escenario donde la precariedad y la autoexplotación se internalizan subjetivamente como una elección personal de autonomía, vaciando de contenido los instrumentos de protección heredados del siglo XX.

A partir de los hallazgos de este estudio, se abren nuevas y urgentes líneas de investigación. Es imperativo indagar sobre las formas emergentes de organización y acción colectiva en un contexto de trabajo atomizado y mediado por algoritmos, explorando cómo la solidaridad puede reconstruirse más allá del espacio físico de la fábrica. Asimismo, se torna crucial repensar los sistemas de protección social para desvincularlos del modelo de empleo estable, diseñando mecanismos universales que respondan a trayectorias laborales intermitentes y fragmentadas. Finalmente, es fundamental explorar de qué manera la crítica al sistema del capital puede informar el diseño de políticas públicas que, en lugar de mitigar los síntomas de la precariedad, aborden sus causas estructurales.

En definitiva, el futuro del trabajo decente depende ahora de la capacidad colectiva de forjar un nuevo lenguaje y nuevas estrategias para la justicia social que respondan a la "circunstancia" de una era donde la relación entre capital, trabajo y tecnología ha sido redefinida en sus fundamentos.

Referencias bibliográficas

- Acemoglu, D., & Autor, D. (2011). Skills, tasks and technologies: Implications for employment and earnings. In O. Ashenfelter & D. Card (Eds.), *Handbook of labor economics* (Vol. 4B, pp. 1043–1171). Elsevier.
- Antunes, R. (2024). Uberización del trabajo y capitalismo de plataforma: ¿una nueva era de desantropomorfización del trabajo? En D. Castillo (Coord.), *Capitalismo digital después de la pandemia: Nuevo paradigma del trabajo global* (pp. 173–198). Siglo XXI Editores.
- Anker, R., Chernyshev, I., Egger, P., Mehran, F., & Ritter, J. A. (2003). La medición del trabajo decente con indicadores estadísticos. *Revista Internacional del Trabajo*, 122(1–2), 161–195.
- Baker, P. (2005). *Public discourse of gay men*. Bloomsbury Academic.
- Baker, P. (2023). *Using corpora in discourse analysis*. Bloomsbury Academic.
- Bourdieu, P. (2000). *Las estructuras sociales de la economía*. Anagrama.

- Bröckling, U. (2016). *The entrepreneurial self: Fabricating a new type of subject*. Sage.
- Castillo, D. (Coord.). (2024). *Capitalismo digital después de la pandemia: Nuevo paradigma del trabajo global*. Siglo XXI Editores.
- De la Cruz, F. (21 de abril 2021). El nuevo Consenso de Washington. *Agenda Pública*. <https://agendapublica.es/noticia/17333/nuevo-consenso-washington>.
- Diez Prat, F. (2023). *Mi empresa es mi cuerpo: El caso de los repartidores en la economía de plataformas* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Dosi, G., Grazzi, M., Moschella, D., & Tamagni, F. (2019). The capital–labour split: A new deal for the 21st century? *Industrial and Labor Relations Review*, 72(4), 793–810.
- Egbert, J. & Baker, P. (Ed.). (2020). *Using corpus methods to triangulate linguistic analysis*. Routledge.
- Ekbia, H. R., Nardi, B., & Sabanovic, S. (2015). On the margins of the machine: Heteromation and robotics. *iConference 2015 Proceedings*.
- Ekbia, H. R., & Nardi, B. A. (2017). *Heteromation, and other stories of computing and capitalism*. MIT Press.
- Erickson, C. L., & Mitchell, D. J. B. (2007). El monopsonismo, metáfora del nuevo mercado de trabajo postsindical. *Revista Internacional del Trabajo*, 126(3–4), 189–213.
- Ferraro, T., Pais, L., & Dos Santos, N. R. (2018). El Cuestionario del Trabajo Decente (CTD): Un instrumento para la medición del trabajo. *Revista Internacional del Trabajo*, 137(2), 265-290.
- Grenville, S. (24 de octubre de 2023). How should Australia react to Bidenomics? *The Interpreter*. Lowy Institute. <https://www.lowyinstitute.org/the-interpreter/how-should-australia-react-bidenomics>.
- Godfrey, M. (2003). Employment dimension of decent work: Trade-offs and complementarities (Discussion Paper DP/148/2003). Instituto Internacional de Estudios Laborales.
- International Labour Organization [ILO]. (2006). *Global Employment Trends Brief, January 2006*. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2011). *Global Employment Trends 2011. The Challenge of Job Recovery*. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2012). *Global Employment Trends 2012. Preventing a deeper jobs crisis*. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2013). *Global Employment Trends 2013. Recovering from a second jobs dip*. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2014). *Global Employment Trends 2014. Risk of a jobless recovery?*. ILO.

- International Labour Organization [ILO]. (2015). World employment and social outlook: Trends 2015. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2016). World employment and social outlook: Trends 2016. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2017). World employment and social outlook: Trends 2017. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2019a). The Future of Work Initiative: Centenary Declaration for the Future of Work. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2019b). World employment and social outlook: Trends 2019. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2020). World employment and social outlook: Trends 2020. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2021). World employment and social outlook: Trends 2021. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2022). World employment and social outlook: Trends 2022. ILO.
- International Labour Organization [ILO]. (2023). World employment and social outlook: Trends 2023. ILO. <https://doi.org/10.54394/SNCP1637>
- International Labour Organization [ILO]. (2024). World employment and social outlook: Trends 2024. ILO. <https://doi.org/10.54394/HQAE1085>
- International Labour Organization [ILO]. (2025). World employment and social outlook: Trends 2025. ILO. <https://doi.org/10.54394/IZLN1673>.
- International Monetary Fund [IMF]. (2003). World Economic Outlook, September 2003: Public debt in emerging markets. IMF.
- International Monetary Fund [IMF]. (2004). Fostering structural change through labor market reform. In: World Economic Outlook, April 2004. IMF. Pp. 103-142.
- International Monetary Fund [IMF]. Fiscal Affairs Department. (2010). From Stimulus to Consolidation: Revenue and Expenditure Policies in Advanced and Emerging Economies. IMF.
- International Monetary Fund [IMF]. (2016). Time for a supply-side boost? Macroeconomic effects of labor and product market reforms in advanced economies. In World Economic Outlook, April 2016. International Monetary Fund.
- Kucera, D. (2008). Informal economy, poverty and labor market segmentation. ILO.

- Maupain, F. (2009). New foundation or new façade? The ILO and the 2008 Declaration on Social Justice for a Fair Globalization. *European Journal of International Law*, 20(3), 823–852. DOI:10.1093/ejil/chp070.
- Maupain, F. (2013a). *The future of the International Labour Organization in the global economy*. Bloomsbury Publishing.
- Maupain, F. (2013b). The ILO regular supervisory system: A model in crisis? *International Organizations Law Review*, 10(1), 117–165.
- Maupain, F. (2015). Revisiting the future. *International Labour Review*, 154(1).
- Maupain, F. (2020). A second century for what? The ILO at a regulatory crossroad. *International Organizations Law Review*, 17(1), 291–343.
- Mészáros, I. (2001). Más allá del capital: Hacia una teoría de la transición. Vadell.
- Miguez, P. F. (2024). Plataformas, rentas y trabajo: Efectos en la competencia capitalista contemporánea. *Realidad Económica*, 54(364), 11-40. <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/view/295/251>.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2024). El trabajo decente en la economía de plataformas digitales (Informe IV, 113.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo).
- Ortega y Gasset, J. (1914). *Meditaciones del Quijote*. Revista de Occidente.
- Pfeiffer, S. (2024). ¿La digitalización como gran transformación? Fuerzas distributivas en el capitalismo digital. En D. Castillo (Coord.), *Capitalismo digital después de la pandemia: Nuevo paradigma del trabajo global* (pp. 173–198). Siglo XXI Editores.
- Piore, M. J., & Schrank, A. (2008). Gestión de la flexibilidad e inspección del trabajo en el mundo latino. *Revista Internacional del Trabajo*, 127(1), 1–23.
- Prodnik, J. A. (2022). La lógica algorítmica del capitalismo digital. *Hipertextos*, 10.
- Ramos, J., Sehnbruch, K., & Weller, J. (2015). Inclusive growth and decent work: The structural drivers of labor market outcomes in Latin America. ILO.
- Sisto, V. (2022). *Del trabajador al empresario de sí mismo: Subjetividad y trabajo en la era neoliberal*. Editorial Universitaria.
- Somavía, J. (2014). *El trabajo decente: Una lucha por la dignidad humana*. OIT.
- Sotelo, A. (2024). Cuarta revolución industrial y plataformas digitales en el capitalismo pospandémico. En D. Castillo (Coord.), *Capitalismo digital después de la pandemia: Nuevo paradigma del trabajo global* (pp. 138–172). Siglo XXI Editores.
- Tratado de Paz de Versalles. (1919). DiPublico.org. <https://www.dipublico.org/1729/tratado-de-paz-de-versalles-1919-en-espanol/>

- Webster, E., Bamu, P., Das, D., Juggernath, S., Mosoetsa, S., Rajah, Z., & Ratele, K. (2015). Elaboración de una herramienta de diagnóstico para la consecución del trabajo decente. *Revista Internacional del Trabajo*, 134(1), 135–156.
- Woodcock, J., & Graham, M. (2020). *The gig economy: A critical introduction*. Polity Press.
- World Bank. (1990). *World development report 1990: Poverty*. Oxford University Press. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/6db831cb-da31-5fa6-a754-0dc7182ef75b>.
- World Bank. (1995). *World development report 1995: Workers in an integrating world*. Oxford University Press. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/365821468168543533/world-development-report-1995-workers-in-an-integrating-world>.
- World Bank. (2002). *World development report 2002: Building institutions for markets*. Oxford University Press. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/cde48204-41c4-5370-958a-1c27c817f375>.
- World Bank. (2013). *World development report 2013: Jobs*. The World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/c7bc435a-d635-5136-aacf-7cf0f5f3c6cf>.
- World Bank. (2019). *World development report 2019: The changing nature of work*. The World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/4402527f-e267-5a7c-baea-773390dabb8f>.